

## **ACUERDOS DEL UNDÉCIMO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO**

### **SESIÓN 176, CELEBRADA LOS DÍAS 20, 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 1997.**

- 176.1 El orden del día de la sesión 176 del Consejo Académico se aprobó por mayoría sin modificaciones.
- 176.2 El Acta y los acuerdos de la sesión 174, celebrada el 29 de octubre de 1996 fueron aprobados por unanimidad, con las correcciones solicitadas para las páginas 5 y 17.
- 176.3 El Acta y los acuerdos de la sesión 175, celebrada el 13 de noviembre de 1996, fue aprobada por unanimidad.
- 176.4 El Consejo Académico aprobó la integración de la Comisión encargada de proponer la convocatoria y las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio anual a las Áreas de investigación, con los siguientes miembros: Dra. Sylvie Turpin Marion, Dr. Francisco Santos Zertuche, Dra. Paz Trigueros Legarreta, Mtro. Armando Sánchez Albarrán, Mtra. Bela Gold Kohan, Lic. Lourdes Sánchez Guerrero, Sr. Charles Bergeyre Flores, Srita. Margarita González García, Srita. Fabiola de Alba Rossano y Sr. Patricio Cuauhtémoc Cuautle. El plazo para el cumplimiento del mandato fue 15 de abril de 1997.
- 176.5 El Consejo Académico aprobó la ampliación del Comité Electoral integrando a este 9 miembros para tener un total de 20, con la finalidad de efectuar el proceso de elección ordinaria para integrar el Duodécimo Consejo Académico, con los siguientes miembros: Mtro. Roberto Real de León, Mtra. Bela Gold Kohan, Ing. Ahmed Zekkour Zekkour, Lic. Isabel Font Playan, Sr. Andrés García-Repper Favila, Sr. Raúl Ruedas Hernández, Sr. Rolando Martínez Torres, Srita. Margarita González García y Srita. Carmen Troncoso Castañeda.
- 176.6 El Consejo Académico aprobó por unanimidad las Convocatorias y el calendario para instrumentar el proceso de elección ordinaria para integrar el Duodécimo Consejo Académico, periodo 1997-1999, con las correcciones que se incorporan a las Convocatorias.
- 176.7 El Consejo Académico acordó autorizar una prórroga al 31 de marzo de 1997, para que la Comisión encargada de analizar el proyecto de presupuesto<sup>9</sup> de la Unidad para 1997 presentara su dictamen.
- 176.8 El Consejo Académico acordó suprimir las siguientes Áreas de investigación propuestas por los Consejos Divisionales de la Unidad:
- División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Departamento de Ciencias Básicas: Área de Matemática Educativa y Área de Matemática Discretas y sus Aplicaciones; Departamento de Electrónica: Área de Control; Departamento de Energía: Área de Mecánica; Departamento de Materiales: Área de Construcción y Área de Geotecnia; y Departamento de Sistemas: Área de Sistemas Sociotécnicos.

División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho: Área de Ciencias Penales y Criminológicas, Área de Derecho Económico y Área de Teoría Constitucional.

División de Ciencias y Artes para el Diseño, Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; Áreas de Evaluación y Metodología de la Arquitectura, Evaluación y Metodología de la Comunicación Gráfica, Evaluación y Metodología de los Objetos de Diseño Industrial; Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño: Área de Teoría Arquitectónica y Desarrollo Urbano, Teoría de la Comunicación Gráfica, Teoría General del Diseño y Teoría y Práctica de Desarrollo de Productos; Departamento del Medio Ambiente: Área de Factores del Usuario del Diseño; Departamento de Procesos y Técnicas de Realización: Áreas de Técnicas y Producción de la Comunicación, Tecnología Básica y Expresión Formal para el Diseño, Tecnología para el Diseño y la Producción de Espacios y Tecnología para el Diseño y la Producción de Objetos. Asimismo el Consejo acordó remitir las siguientes Áreas -propuestas para cancelación- a sus respectivos Consejo Divisionales para que en función del Informe de las Áreas se les haga la clasificación correspondiente: División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Área de Comunicaciones del Departamento de Electrónica y Área de Procesos y Medio Ambiente del Departamento de Energía. División de Ciencias Sociales y Humanidades: Área de Empresa Pública del Departamento de Administración y Área de Estudios Interdisciplinarios de Cultura en México del Departamento de Humanidades.